Guatemala, 7 de mayo de 2009

Licenciada:
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Respetable Ministra:

Hemos efectuado la auditoria de los libros de caja y bancos del Fondo Rotativo Interno, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, del municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reintegro del Fondo Rotativo Interno.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del período fiscal del 1 de enero al 17 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

I SALVEDADES

A HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1
Incumplimiento en rendición de cuentas

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, presentó a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, la caja fiscal del mes de diciembre 2008, en forma atrasada y las correspondientes al mes de enero y febrero 2009, no se han presentado, a continuación se presenta los días hábiles de atraso:

FOLIO	MES	FECHA DE PRESENTACIÓN		DIAS HÁBILES DE ATRASO
		LIMITE	PRESENTADA	
125	Dic-08	08/01/09	16/01/2009	6
	Ene-09	06/02/09	N/P al 24/03/09	32
	Feb-09	06/03/09	N/P al 24/03/09	12

N/P= No presentada al 24 de marzo de 2009

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones a la Coordinadora Interina de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, a efecto realicen en un tiempo determinado, la rendición de cuentas, relacionada con la presentación de las cajas fiscales, ante la Contraloría General de Cuentas, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2009, con la finalidad de evitar sanciones pecuniarias.

Hallazgo No. 2
Inexistencia de fondo de caja chica

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó en la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, no existe Fondo de Caja Chica, para efectuar pagos de menor cuantía.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, autorice la conformación del Fondo de Caja Chica, derivado de la revisión efectuada, donde se confirma los pagos de gastos de menor cuantía, y de velar por el cumplimiento del control interno, y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos, del proceso de pagos oportunos por medio del Fondo de Caja Chica.

B HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 3
Registros en el libro de bancos con tachones y correcciones

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, realizó los registros en los folios 131, 134, 138 y 139, del libro de bancos número Q-18-1760, con tachones y correcciones.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, debe cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso, del proceso de registros de las operaciones financieras.

Hallazgo No. 4
Cuenta bancaria única para manejo de fondos

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, utiliza únicamente la cuenta bancaria número 3-009-10559-3, del Banrural, para el manejo del Fondo Rotativo de Gratuidad por la cantidad de Q. 2, 055,437.00, más ampliaciones, y el Fondo Rotativo Interno por la cantidad de Q. 75,000.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso, de la apertura de cuenta bancaria para el Fondo Rotativo de Gratuidad.

Hallazgo No. 5
Registros desactualizados en libros de bancos

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, tiene los registros desactualizados del libro de banco número Q-18-1760, Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, es decir, al 17 de marzo de 2009, lleva 37 días hábiles de atraso.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso, de la actualización de los registros de las operaciones financieras en el libro de bancos.

Hallazgo No. 6
Incumplimiento en entrega de información

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se solicitaron a través de oficios números DIDAI-IZABAL-1-2009 y DIDAI-IZABAL-2-2009, de fechas 18 y 20 de marzo de 2009, la siguiente información:

- Estados de cuenta bancaria número 3-009-10559-3, del Banrural, correspondiente al mes de enero de 2009.
- Pruebas de cumplimiento de la evaluación del control interno,

Al veinticuatro (24) de marzo de 2009, los responsables de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, no cumplieron con la entrega de la información a Auditoria Interna.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso, la entrega de información completa y confiable.

Hallazgo No. 7
Falta de realización de arqueos de caja

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el periodo del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que el Coordinador de la unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF- no ha realizado arqueos de caja y no ha presentado los saldos mensuales a la Dirección de Administración Financiera.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Izabal, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y emitir las normas ó políticas específicas, que regirán el funcionamiento de los sistemas operativos de esa dirección, en este caso, de la realización de arqueos de caja y entrega del saldo mensualmente a la Dirección de Administración Financiera.

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones financieras y administrativas fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

- La información y documentos de respaldo de las operaciones de ingreso, egreso del Fondo Rotativo Interno, requerida en forma escrita según oficios DIDAI-IZABAL-1-2009 y DIDAI-IZABAL-2-2009, y DIDAI-IZABAL-3-2009, de fechas 18 y 20 de marzo de 2009, no fue proporcionada por los responsables de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

- La documentación de los estados de cuenta fue entregada de forma incompleta.

- No fue posible verificar si la autoridad superior de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, reconocía haber puesto a disposición de la Auditoría Interna la información requerida, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período bajo examen y hasta la fecha de terminación del mismo, derivado de que el Director Departamental de Educación de Izabal, no emitió la carta de representación. Norma de auditoría Gubernamental (Externa e Interna) número 3.10.

- Los libros de bancos, para el control de emisión de cheques, del Fondo Rotativo Interno, no fueron proporcionados porque los registros se encuentran desactualizados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c. Vicedespacho Administrativo
Archivo